

PERGAMINO, 15 de julio de 2015.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Séptima Sesión Ordinaria** realizada el día 14 de julio de 2015, al considerar el Expte. **D-94-15 D.E. B-4395-15 BOGAO ELINA – Solicita se otorgue sepultura gratuita a quien en vida fue el agente BOGAO PLACIDO.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

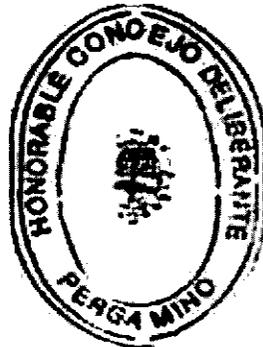
ARTICULO 1º.- Otórgase sepultura municipal gratuita y cesión sin cargo y a ----- perpetuidad, del espacio en la necrópolis local ubicado en la Sección NUEVA - Cuadro I – Letra Z – N° 28, a favor de ELINA BOGAO, donde descansarán los restos de quien en vida fue PLACIDO BOGAO (jubilado municipal y padre de la solicitante).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8223/15.-


MARÍA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINZO J. TEZÓN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO